



ITAL
CE

Florencio Varela, 11 JUL 2019

VISTO el expediente N° 2915-9723/2019 por el que tramita la Adquisición de Implantes Valvulares por el procedimiento de Licitación Privada N° 22/2019; y,

CONSIDERANDO

Que a fs. 1 obra el Pedido de Provisión elaborado y debidamente conformado por la Dirección de Servicios Técnico Asistencial y el Servicio de Farmacia;

Que a fs. 6/11 se agrega el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios; a fs. 12/20 Condiciones Particulares que regirán la misma, y a fs. 31/32 el Pedido de Cotización correspondiente;

Que a fs. 22 obra Disposición de la Dirección Ejecutiva N° 327/19, autorizando a efectuar el llamado en cuestión;

Que a fs. 25/27, 30, 33/35 obra documentación referida a invitaciones efectuadas a distintos proveedores y publicación del llamado;

COPIA FIEL
Gabriela A. Buffa
SECRETARIA DE ACTAS
Consejo de Administración

Que a fs. 28/29 y 36 se agregan constancias de retiro de Pliegos y constitución de domicilio por parte de los oferentes;



Que a fs. 309 luce el Acta de Apertura de Ofertas, en tanto que a fs. 310 obran el Cuadros Comparativos de Precios elaborados por el Área Compras y Suministros;

Que a fs. 376/378 obra Dictamen de Preadjudicación, aconsejando adjudicar a la firma **DEMEDIC S.A** el renglón 2, válvula cardíaca mecánica aortica, cantidad 25, precio total \$ 1.088.969,75, por menor precio; el renglón 3, válvula cardíaca mecánica mitral, cantidad 12, precio total \$ 522.705,48, por menor precio; a la firma **ST. JUDE MEDICAL ARGENTINA S.A** el renglón 1, conducto valvulado aortico, cantidad 3, precio total \$ 300.000,00, por menor precio; totalizando la presente preadjudicación a la suma de **\$1.911.675,23**;

Que a fs. 379 luce constancia de comunicación del Dictamen de Preadjudicación a los proponentes, no obrando en las actuaciones impugnaciones al mismo;

Que a fs. 380 obra afectación Presupuestaria del ejercicio 2019;

Que a fs. 382 ha intervenido el Área de Asuntos Legales no encontrando impedimento legal para la continuidad del trámite;


Gabriela A. Buffa
SECRETARÍA DE ACTAS
Consejo de Administración



TAL
CE

Que atento lo expuesto corresponde en esta instancia el dictado del acto administrativo de aprobación de lo actuado y consecuentemente de adjudicación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nacional N° 8248/68, reglamentario de la Ley 17.102 y confirmadas en el Estatuto del Hospital – Anexo I del Decreto Nacional N° 2520/15.

Por ello,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL
DE ALTA COMPLEJIDAD EN RED EL CRUCE, DR. NESTOR CARLOS KIRCHNER
SERVICIO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD**

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 22/2019.-----

Artículo 2°: Adjudicar a la firma **DEMEDIC S.A** el renglón 2, válvula cardíaca mecánica aortica, cantidad 25, precio total \$ 1.088.969,75, por menor precio; el renglón 3, válvula cardíaca mecánica mitral, cantidad 12, precio total \$ 522.705,48, por menor precio; a la firma **ST. JUDE MEDICAL ARGENTINA S.A** el renglón 1, conducto valvulado aortico, cantidad 3, precio total \$ 300.000,00, por menor precio ; totalizando la presente adjudicación a la suma de **Pesos Novecientos Noventa y Tres Mil Ciento Setenta (\$1.911.675,23)**.-----

Artículo 3°: Autorizar al Área Compras y Suministros a emitir la correspondiente

COPIA FIEL
Gabriela A. Buffa
SECRETARIA DE ACTAS
Consejo de Administración

Orden de Compra, con ajuste a lo reglado en el artículo 92 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución C.A. N° 244/19, previo la verificación y cumplimiento de lo establecido en el artículo 90 del mencionado Reglamento, de corresponder.-----

Artículo 4°: El gasto que demande la presente y que asciende a la suma de \$ 1.911.675,23 será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

Partida 2.9.5.3, Ejercicio 2019.-----

Artículo 5°: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.-----

RESOLUCION N°

294.19

HEC

Dr. Julio A. Harris
Miembro
Consejo de Administración

HEC

Dr. Gustavo R. Iralde
Miembro
Consejo de Administración

HEC

Dr. Mario A. Russo
Miembro
Consejo de Administración

HEC

Dr. Alejandro Garcia Escudero
Presidente
Consejo de Administración

COPIA FIEL
Moneta A. Buffa
SECRETARÍA DE ACTAS
Consejo de Administración